

Antecedentes

Los consumidores a menudo presentan quejas ante la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) sobre la publicidad transmitida por radio y televisión: se quejan de la naturaleza de los productos publicitados, el horario de ciertos anuncios (por ej., durante la hora de comida) o anuncios que consideran indecentes o de mal gusto. Otros consumidores presentan quejas sobre comerciales que creen que son mal producidos o gramaticalmente incorrectos. La FCC también recibe quejas sobre publicidad falsa y engañosa.

¿Hay alguna Ley que limite el material que las estaciones pueden transmitir?

Hay leyes aprobadas por el Congreso que restringen a las estaciones la transmisión de material que promueve ciertas loterías, anuncia cigarrillos, puros pequeños o productos de tabaco que no producen humo o que comete fraude. Además, hay leyes federales que prohíben o limitan el lenguaje obsceno, indecente o profano. Además, algunos anuncios pueden violar leyes que han sido establecidas por otros organismos del gobierno tales como la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) o la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés).

La programación de material obsceno está prohibida en todo momento mientras que la programación indecente o profana está prohibida durante ciertos horarios. Los que violan la ley están sujetos a sanciones que van desde castigos civiles, multas penales, revocación de licencias, y/o encarcelamiento de no más de dos años.

¿Hay alguna Ley que limite el material que las estaciones pueden transmitir? (Cont.-)

Para más información sobre la autoridad de la FCC con relación a la transmisión de material obsceno, indecente o profano, consulte el sitio Web de la Oficina para el Cumplimiento de las Normas en www.fcc.gov/eb/oip (en inglés) o nuestra hoja informativa para el consumidor en www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/obscene.html

¿Qué debo hacer si tengo una queja y/o inquietud sobre un anuncio específico que es falso, engañoso u ofensivo?

Las estaciones de radio y televisión son responsables de seleccionar el material que transmiten en sus estaciones, incluyendo la publicidad. La FCC espera que las estaciones de radio y televisión sean responsables ante la comunidad a la que sirven y actúen con el cuidado suficiente para asegurar que los anuncios en sus estaciones no sean falsos ni engañosos.

La FTC tiene la responsabilidad principal de determinar si un anuncio específico es falso o engañoso, y tomar medidas en contra de los patrocinadores de dicho material. Para presentar una queja con la FCT, visite www.ftc.gov/index_es.shtml

→
(Sigue)



¿Qué debo hacer si tengo una queja y/o inquietud sobre un anuncio específico que es falso, engañoso u ofensivo? (Cont.-)

o llamando sin costo al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357).

Si tiene alguna queja de un anuncio que considere ofensivo porque es obsceno, indecente o profano, puede presentar su queja con la FCC sin costo alguno. Puede usar el formulario en línea que se encuentra en www.fcc.gov/cgb/complaints_spanish.html. Puede también presentar su queja con el Centro para el Consumidor enviando un correo electrónico a fccinfo@fcc.gov, o llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) voz, o 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY, por fax al 1-866-418-0232 o escribiendo a:

Federal Communications Commission
Consumer & Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
445 12th Street, SW
Washington, DC 20554.

Lo que debe incluir su queja

La mejor manera de proporcionar toda la información que la FCC necesita para procesar su queja es completando el formulario en línea.

Consulte nuestra hoja informativa para el consumidor en www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/obscene.html para mayores detalles sobre la información que debe incluir en su queja.

También puede enviar su queja sobre la publicidad que considera falsa, engañosa u ofensiva a la estación local y red afiliada que hace la transmisión. Al notificarles de su queja, los hará más sensibles a los estándares de la comunidad para la selección de anuncios.

Para más información

Para más información sobre éste o cualquier otro tema de telecomunicaciones, visite el sitio Web de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor en www.fcc.gov/cgb, o comuníquese con la FCC usando la información proporcionada arriba en la sección de presentación de quejas.

###

Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escríbanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a FCC504@fcc.gov.

Visite www.fcc.gov/cgb/contacts/ para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.

Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

08/11/09



Federal Communications Commission ■ Consumer & Governmental Affairs Bureau ■ 445 12th St., SW ■ Washington, DC 20554
1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) ■ TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) ■ Fax: 1-866-418-0232 ■ www.fcc.gov/cgb